



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

## I Campaña Escolar de Hielo 2026

### 1. Marco general

La I Campaña Escolar de Hielo se rige por el **Plan de Emergencias y Autoprotección del Palacio de Hielo de Huarte**.

Todo el alumnado participante está cubierto por el **seguro escolar o seguro propio de su Centro Educativo**, siendo el profesorado acompañante el responsable directo del alumnado durante toda la jornada.

### 2. Actuación inmediata en pista

1. Ante una caída, golpe o cualquier incidente ocurrido en la pista de hielo, el personal técnico **detendrá inmediatamente la actividad** del grupo afectado y asegurará la zona.
2. El personal técnico realizará una primera valoración del estado del alumno/a accidentado/a, sin moverle salvo que sea estrictamente necesario por motivos de seguridad.
3. Se informará de forma inmediata al profesorado responsable del grupo, que acudirá junto al alumno/a.

### 3. Atención sanitaria en la instalación

4. Si la valoración inicial lo permite, el alumno/a será trasladado a la **sala de enfermería del Palacio de Hielo**, utilizando los medios disponibles.
5. El personal técnico deberá avisar a la coordinadora de la campaña sobre el accidente ocurrido.
6. El personal autorizado aplicará los **primeros auxilios básicos**, conforme al Plan de Emergencias y Autoprotección de la instalación.
7. La coordinadora de la campaña, junto al equipo docente, realizará una evaluación de la gravedad del incidente para determinar la actuación posterior.

### 4. Decisión de traslado a centro sanitario

8. Cuando se considere necesario acudir a un centro de salud u hospital:
  - La coordinadora de la campaña contactará con los **servicios de emergencia** si la situación lo requiere, en coordinación con el equipo docente, conocedores de la información relativa al seguro escolar del Centro Educativo.



- En casos no urgentes, el traslado se realizará en taxi conforme a las indicaciones del personal sanitario. Será **el profesorado del Centro Educativo el encargado de asumir en primera instancia el coste económico del traslado.**
9. El **profesorado del Centro Educativo** será responsable de autorizar el traslado y de **acompañar al alumno/a en todo momento** hasta el centro sanitario.
- 

## 5. Seguro escolar y centro sanitario de destino

10. Todo el alumnado participante está cubierto por el **seguro escolar o seguro propio del Centro Educativo**, siendo este el responsable de la gestión del mismo.
11. En caso de traslado en ambulancia o por medios sanitarios, el **Centro Educativo será el responsable de indicar el centro sanitario de referencia**, de acuerdo con las condiciones de su seguro escolar, siempre que la situación clínica del alumno/a lo permita.
- 

## 6. Comunicación

12. El profesorado informará a la dirección del Centro Educativo del incidente a la mayor brevedad posible.
13. Corresponde al **Centro Educativo** informar a la familia o tutores legales del alumno/a accidentado/a, así como de su traslado y estado.
- 

## 7. Registro del incidente

14. El incidente será registrado conforme a los procedimientos internos del Palacio de Hielo y de la Federación Navarra de Deportes de Invierno.
- 

## 8. Consideraciones finales

- La organización colaborará en todo momento con el profesorado y los servicios de emergencia.
- El profesorado es el **responsable último del alumnado**, tanto dentro como fuera de la pista.
- El presente protocolo es de **obligado cumplimiento** para todos los centros participantes en la Campaña.